

**NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA REUNIÓN: N/A**

**HORA: 07:00 HRS**

**NOMENCLATURA DE LA MINUTA: N/A**

**FECHA DE CELEBRACIÓN: SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** QUE SE CELEBRA EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, DE LA CIUDAD DE TEHUACÁN, ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS SIETE HORAS DEL DÍA **6 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, CON LA PRESENCIA DEL C. ELISEO LEZAMA PRIETO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. HUGO RUBEN BOLAÑOS CABRERA, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; C. GABRIELA BRINGAS DELGADO, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL; C. CARLOS ARENAS GUTIERREZ, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS; C. GRETA GARCÍA SALAZAR, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE; C. CLOTILDE EFREN JUVENCIO PÁSTRANA, REGIDOR PRESIDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS; C. MANUEL MARCELINO JIMÉNEZ LÓPEZ, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA; C. LAURA DEL ROSARIO WUOTTO DIAZ CEBALLOS, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES; C. ARNULFO HERNÁNDEZ JUÁREZ, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA; C. ALMA ROSA GARCÍA VEGA, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES JUVENTUD Y EQUIDAD ENTRE GÉNEROS; C. ISAAC AGUILAR SÁNCHEZ, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA; CARLOS CADENA CORONA, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS; C. ENRIQUE BUSTOS FLORES, REGIDOR

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO; C. LIC. ROBERTO IVÁN LINARES CHÁVEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO EL C. DR. JOSÉ ORLANDO CUALLO CINTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN DA FE.-----

UNA VEZ QUE SE HA PASADO LISTA DE ASISTENCIA SE INFORMA LO SIGUIENTE:

SEÑOR PRESIDENTE LE COMUNICO QUE SE ENCUENTRAN 14 DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, POR LO ANTERIOR SE DECLARA EL QUÓRUM LEGAL PARA CONTINUAR CON LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

EL C. DR. JOSÉ ORLANDO CUALLO CINTA, PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, MISMA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

**1.- APERTURA DE LA SESIÓN**

**2.- LISTA DE ASISTENCIA**

**3.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM**

**4.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**

**5.- COMISION DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.**

**AUTORIZACIÓN AL MUNICIPIO PARA QUE GESTIONE Y CONTRATE, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 57 FRACCIONES VII Y VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 14 FRACCIÓN III Y 16 FRACCIÓN I DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, CRÉDITO SIMPLE Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA.**

CLAUSURA.

PASAMOS AL PUNTO DE: LECTURA Y FIRMA DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

EN ESTOS MOMENTOS EL DR. ORLANDO CUALLO CINTA, PROCEDE A DAR LECTURA AL ACTA ANTERIOR UNA VEZ TERMINADA LA LECTURA SE PROCEDE A PASAR A LOS REGIDORES PARA SU FIRMA CORRESPONDIENTE.

**COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL. AUTORIZACIÓN AL MUNICIPIO PARA QUE GESTIONE Y CONTRATE, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 57 FRACCIONES VII Y VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 14 FRACCIÓN III Y 16 FRACCIÓN I DE LA**

**LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, CRÉDITO SIMPLE Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA.**

CONTINUANDO CON LA ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DESAHOJAR EL PUNTO NÚMERO IV, CEDIENDO LA PALABRA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA EXPONER ANTE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:-----

QUE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS SON UN FACTOR CLAVE PARA LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES ECONÓMICOS Y PARA ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD GENERAL, POR LO QUE LA OBTENCIÓN DE RECURSOS BANCARIOS Y CRÉDITOS PREFERENTES PERMITE SATISFACER LAS EXPECTATIVAS DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE UN FINANCIAMIENTO DIVERSIFICADO, ÁGIL Y A UN REDUCIDO COSTO. EN TAL VIRTUD, ES INTERÉS DEL AYUNTAMIENTO GESTIONAR ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO LA AUTORIZACIÓN QUE SE REQUIERE PARA EXPLORAR NUEVAS ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN PÚBLICA, SIN PERDER DE VISTA QUE EL GASTO EN INFRAESTRUCTURA DEBE RESPONDER A CRITERIOS DE BENEFICIO SOCIAL Y DE EFICIENCIA, AL MISMO TIEMPO DE POTENCIALIZAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS AL REALIZAR UNA ADECUADA PLANEACIÓN. EN ESE SENTIDO, LA DEUDA PÚBLICA ES UN MEDIO PARA PROCURARSE RECURSOS JUNTO A LOS TRADICIONALES, PARA FINANCIAR LAS CARGAS PRESUPUESTALES CUANDO ÉSTAS SON SUPERIORES A LOS RECURSOS ORDINARIOS DEL MUNICIPIO, POR LO QUE RESULTA NECESARIA LA APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO A SU ECONOMÍA, LO QUE CONLLEVA A LA EXPANSIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA, Y DESPLEGAR INFRAESTRUCTURA EN BENEFICIO DE SU POBLACIÓN. -----

EN TAL VIRTUD, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57 FRACCIONES VII Y VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 14 FRACCIÓN III Y 16 FRACCIÓN I DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE CONSIDERA NECESARIO OBTENER LA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA CONTRATAR FINANCIAMIENTO POR UN PERIODO MAYOR AL DE LA ACTUAL GESTIÓN MUNICIPAL PARA CUBRIR LAS METAS DE LOS PROGRAMAS Y OBRAS QUE SE DESARROLLAN EN EL MUNICIPIO. -----

QUE HABIENDO DADO CUENTA CON LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO SOMETE A LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, LA PROPUESTA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE A TRAVÉS DEL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO LOCAL, PARA CONTRATAR CRÉDITO SIMPLE Y LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HASTA POR **\$41,250,000.00 (CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.N.)**, MÁS ACCESORIOS FINANCIEROS, POR UN PLAZO NO MAYOR A CINCO AÑOS, ASÍ COMO SU MODIFICACIÓN BAJO CUALQUIERA DE LAS FIGURAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE LA MATERIA, AFECTANDO COMO FUENTE DE PAGO Y/O GARANTÍA, LAS **PARTICIPACIONES** QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO, ASÍ COMO LOS DEMÁS INGRESOS DE SU PROPIO PRESUPUESTO QUE

SEAN SUSCEPTIBLES DE ELLO, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. -----

ASIMISMO, SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA QUE UNA VEZ OBTENIDA LA CITADA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSCRIBA EL O LOS CONTRATOS DE CRÉDITO SIMPLE Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA, HASTA POR EL MONTO Y PLAZO ESTABLECIDOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO, CUYOS RECURSOS SERÁN DESTINADOS A LA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA, CON EL SIGUIENTE OBJEJTIVO: **UNIVERSIDAD DE EDUCACION A DISTANCIA CAMPUS TEHUACAN; ADQUISICIÓN DEL TERRENO PARA LA UNIVERSIDAD DE EDUCACION A DISTANCIA CAMPUS TEHUACAN Y DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL; CONSTRUCCION DE TRES CENTROS DE SALUD Y UN CENTRO DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS EN DISTINTAS COLONIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL; ADQUISICION DE TERRENOS PARA TRES CENTROS DE SALUD Y UN CENTRO DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS EN DISTINTAS COLONIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL;** ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR EL MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA REALIZAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEHUACAN; PUEBLA, EL PAGO A LA INSTITUCIÓN ACREDITANTE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN LOS CONTRATOS REFERIDOS, Y/O INSTRUMENTE LOS MECANISMOS DE GARANTÍA Y/O PAGO, AFECTANDO LAS **PARTICIPACIONES** QUE EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDEN AL MUNICIPIO, ASÍ COMO LOS DEMÁS INGRESOS DE SU PROPIO PRESUPUESTO QUE SEAN SUCEPTIBLES DE ELLO. -----

UNA VEZ CONCLUIDA LA PRESENTACIÓN DEL PUNTO IV DE LA ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LO SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, Y DECLARA QUE SI ALGÚN INTEGRANTE DESEA HACER USO DE LA PALABRA, SE SIRVA MANIFESTARLO: -----

NO HABIENDO COMENTARIOS AL RESPECTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A SOLICITAR AL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO SE SIRVA A TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE: -----

EL SECRETARIO PROCEDE A SOLICITAR A LOS MIEMBROS DEL CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DE ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMANDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES EXPRESAN SU VOTO FAVORABLE, **APROBÁNDOLO POR UNANIMIDAD** EN TODOS SUS TÉRMINOS, POR LO QUE: -----

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE A TRAVÉS DEL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO LOCAL, PARA CONTRATAR CRÉDITO SIMPLE Y LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HASTA POR **\$41,250,000.00 (CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.N.)**, MÁS ACCESORIOS FINANCIEROS, POR UN PLAZO NO MAYOR A CINCO AÑOS, ASÍ COMO SU MODIFICACIÓN BAJO CUALQUIERA DE LAS

FIGURAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE LA MATERIA, AFECTANDO COMO FUENTE DE PAGO Y/O GARANTÍA, LAS **PARTICIPACIONES** QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO, ASÍ COMO LOS DEMÁS INGRESOS DE SU PROPIO PRESUPUESTO QUE SEAN SUSCEPTIBLES DE ELLO, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. -----

**SEGUNDO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE UNA VEZ OBTENIDA LA CITADA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSCRIBA EL O LOS CONTRATOS DE CRÉDITO SIMPLE Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA, HASTA POR EL MONTO Y PLAZO ESTABLECIDOS EN EL PUNTO DE ACUERDO PRIMERO DE LA PRESENTE ACTA, ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO, CUYOS RECURSOS SERÁN DESTINADOS A LA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA. -----

**TERCERO.-** SE AUTORIZA A QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL OTORQUE EL MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA REALIZAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEHUACAN, EL PAGO A LA INSTITUCIÓN ACREDITANTE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN LOS CONTRATOS REFERIDOS, Y/O INSTRUMENTE LOS MECANISMOS DE GARANTÍA Y/O PAGO AFECTANDO LAS **PARTICIPACIONES** QUE EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDEN AL MUNICIPIO. -----

**V.- CONCLUSIÓN DE LA SESIÓN Y CIERRE DEL ACTA.** ACTO SEGUIDO Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR Y HACER CONSTAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEHUACAN, PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA AGRADECE LA ASISTENCIA A LOS PRESENTES. ACTO CONTINUO PROCEDE A DECLARAR LA CONCLUSIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 06 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, DÁNDOSE POR TERMINADA A LAS 07 HORAS CON 50 MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE ORIGINAL PERFECTAMENTE LEGIBLE Y FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**NOTA.-** EN ESTOS MOMENTO SE RETIRA ANTES DE LA VOTACIÓN EL REGIDOR ENRIQUE BUSTOS FLORES, POR ENDE SE DA SU VOTO EN POSITIVO.

---

NO HABIENDO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS SIETE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL PROPIO DÍA, PROCEDIÉNDOSE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.- DOY FE.-----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. JOSÉ ORLANDO CUALLO CINTA.**

**C. ELISEO LEZAMA PRIETO** \_\_\_\_\_

**C. HUGO RUBEN BOLAÑOS CABRERA** \_\_\_\_\_

**C. GABRIELA BRINGAS DELGADO** \_\_\_\_\_

**C. CARLOS ARENAS GUTIERREZ** \_\_\_\_\_

**C. GRETA GARCIA SALAZAR** \_\_\_\_\_

**C. CLOTILDE EFREN JUVENCIO PASTRANA** \_\_\_\_\_

**C. MANUEL MARCELINO JIMENEZ LOPEZ** \_\_\_\_\_

**C. LAURA DEL ROSARIO WUOTTO DIAZ CEBALLOS**

\_\_\_\_\_

**C. ARNULFO HERNANDEZ JUAREZ** \_\_\_\_\_

**C. ALMA ROSA GARCIA VEGA** \_\_\_\_\_

**C. ISAAC AGUILAR SANCHEZ** \_\_\_\_\_

**C. CARLOS CADENA CORONA** \_\_\_\_\_

**C. ENRIQUE BUSTOS FLORES** \_\_\_\_\_

**C. ROBERTO IVÁN LINARES CHÁVEZ**

**SÍNDICO MUNICIPAL**

---

---